



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220044

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: XOCHITL HERNÁNDEZ CIPRES / CERRADA 2 CERRO FLORIDO MZ. 10-C LT. 9 , COL. BUENAVISTA, DEL. IZTAPALAPA, 09700 / 5427-1422, 5427-1422 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/02/2022	FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>ROTULADO DE AGENDAS OBSERVACIONES ROTULADO DE AGENDAS Los servicios deben ser conforme a su propuesta técnica presentada el 7 de febrero de 2022.</p> <p>Lugar de entrega: Calle Bolívar 30, 4to. piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Forma de pago: A la entrega total de los servicios y dentro de los 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en Ventanilla Unica de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.</p> <p>a. Plazo de entrega: 5 días hábiles a partir de la entrega del material por rotular por parte de la DGRM b. Fecha inicio: 8 de febrero de 2022 c. Fecha fin: a más tardar 8 de marzo de 2022 d. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. e. Clasificación: Mínima f. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción V, 95 y 96 del AGA XIV/2019. g. Organismo que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones h. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/042/2022 i. Fecha de autorización: 8 de febrero de 2022 j. Unidad responsable (UR): 22510910S0010001 k. Partida presupuestaria PP: 33602 l. ID MIPES 2351 m. Área solicitante: Área Jurídica Sustantiva mediante oficio S/N de fecha 17 de enero de 2022. n. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al titular de la Dirección General de Recursos Materiales, como administrador del presente contrato, o a quien este designe, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Con fundamento en el artículo 169, fracción II, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato, toda vez que el pago se realizará en su totalidad posteriormente a la entrega-recepción de los bienes a satisfacción de la Suprema Corte.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: ROTULADO DE AGENDAS</p>	2,880.00	2,880.00
IMPORTE CON LETRA TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100. M.N.					Subtotal	2,880.00
					I.V.A.	460.80
					TOTAL	3,340.80

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES